

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 547/2019

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019, aprobó la Modificación del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018-2019 (anualidad 2019) atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de FUENTE PALMERA en el siguiente sentido:

Denominación	Presupuesto	Diputación	Aport. Munic.	Aport. Munic. Extraord
Mejora del Camino Municipal que une la calle Divisoria Fundacional N.º 8 con la Carretera A-440	54.200,32	23.314,00	8.160,00	22.726,32

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

"Primero. Modificar el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018-2019 (anualidad 2019), atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Fuente Palmera:

- Modificar el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2018-2019 (anualidad 2019), en el sentido de aumentar el presupuesto total de la actuación, mediante una aportación municipal extraordinaria, quedando definitivamente la actuación como a continuación se indica, y siendo el sistema de ejecución el de contratación por la Entidad Local:

te el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 21 de febrero de 2019, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.